

# Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control

*Cognitive distortions: differences among sexual abusers, violent criminals, and a control group*

*Distorções cognitivas: diferenças entre agressores sexuais, criminosos violentos e um grupo de controle*

FECHA DE RECEPCIÓN: 2016/02/11 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2016/03/16 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/04/08

Zulma Yadira Cepeda Rodríguez

Magíster en Psicología.  
Profesora e Investigadora  
de la Universidad Cooperativa de Colombia,  
Tunja, Colombia.  
zcepeda@gmail.com

José Ignacio Ruiz Pérez

Doctor en Psicología y Máster en Criminología.  
Profesor e investigador  
de la Universidad Nacional de Colombia.  
Bogotá, D. C., Colombia.  
jiruizp@unal.edu.co

**Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:** Cepeda, Z. Y. & Ruiz, J. I. (2016). Distorsiones cognitivas: diferencias entre abusadores sexuales, delincuentes violentos y un grupo control. *Revista Criminalidad*, 58 (2): 141-156.

## RESUMEN

A través de una investigación transeccional de tipo descriptivo-comparativo, se propuso como objetivo realizar la exploración, descripción y comparación de la variable distorsiones cognitivas en tres grupos diferentes: hombres condenados por delitos sexuales a menores de edad, delincuentes violentos no sexuales y personas sin historia de privación de la libertad en establecimientos carcelarios. Para la evaluación de la variable de estudio se tradujo y adaptó al español la Cognitive Scale, y posteriormente se aplicó a 149 personas del género masculino, en edades entre los 18 y 57 años. Los principales resultados obtenidos ponen de manifiesto que aun cuando no existen

diferencias significativas a nivel general en la variable, el grupo de agresores sexuales presentó distorsiones asociadas a la justificación y minimización del hecho delictivo. Y considerándose un resultado sorprendente, el grupo de comparación mostró mayor presencia de distorsiones cognitivas que los conjuntos de personas reclusas. Finalmente, se sugiere recurrir a otros métodos de evaluación que permitan, por medio del relato hablado, la identificación de distorsiones cognitivas en población penitenciaria, las cuales podrían solaparse en técnicas de medición convencionales que son contestadas en términos de aquiescencia.

## PALABRAS CLAVE

Delitos sexuales, delincuente sexual, delincuente violento (fuente: Tesoro de política criminal Latinoamericana - ILANUD).

## ABSTRACT

Through a transaction research of the descriptive-comparative type, the exploration, description and comparison of the variable of cognitive distortions was proposed as the objective of this study, to be in three different groups: men convicted for sexual offenses against minors, violent non-sexual criminals, and individuals with no history of deprivation of liberty in prison facilities.

For the assessment of the study variable, the Cognitive Scale was translated and adapted into Spanish and subsequently applied to 149 males between the ages of 18 through 57 years. The main results obtained make it

evident that even where no significant differences exist at a general level in the variable, the group of sex offenders exhibited distortions associated with both justification and minimization of the criminal act. And, this being deemed to be a surprising result, the comparison group showed a higher presence of cognitive distortions than the sets of imprisoned individuals. Finally, resorting to other evaluation methods has been suggested in order to be able to identify in a prison population, through a spoken account, the cognitive distortions that might overlap with conventional measurement techniques that are answered in terms of acquiescence.

## KEY WORDS

Sexual offenses, sexual criminal, violent criminal (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## RESUMO

Através de um tipo de pesquisa em múltiplas seções de tipo descritiva e comparativa, o objetivo era definir a realização de uma exploração, descrição e comparação da variável distorções cognitivas em três grupos distintos: homens condenados por crimes sexuais a menores, delinqüentes violentos não sexuais e pessoas sem história de privação de liberdade nas prisões. Para a avaliação da variável do estudo o Cognitive Scale foi traduzida e adaptada, e posteriormente, foi aplicado a 149 pessoas do sexo masculino, com idade entre 18 e 57 anos. Os principais resultados mostram que, mesmo quando não há diferenças

significativas na variável ao nível global, o grupo de criminosos sexuais apresentou distorções associadas com a justificativa e minimização do crime. E ao ser considerado um resultado surpreendente, o grupo de comparação apresentou maior presença de distorções cognitivas que define os presos. Finalmente, sugere-se a utilização de outros métodos de avaliação que permitem, através da história falada, identificar distorções cognitivas na população carcerária, o que poderia se sobrepor em técnicas de medição convencionais que são respondidas em termos de aquiescência.

## PALAVRAS - CHAVE

Delitos sexuais, delinqüente sexual, delinqüente violento (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## Introducción

Uno de los aspectos que mayor preocupación han generado en las sociedades es el fenómeno de la delincuencia. Son alarmantes las cifras que a diario hablan de delitos como el hurto, el homicidio, el secuestro, la extorsión, los de carácter sexual.

En algunos delitos los fines perseguidos son bastante claros. Sin embargo, en el caso de los sexuales no existe del todo claridad acerca de las motivaciones del agresor, y tampoco son claras las caracte-

rísticas que lo diferencian de otros delincuentes o infractores.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002) plantea que la violencia de tipo sexual está presente en todos los países, y que en la mayor parte de ellos el tema ha sido muy poco estudiado, incluso debido a las diferencias morales que distancian a las naciones en la comprensión de las conductas aceptadas o normalizadas. Sin embargo, las iniciativas

judiciales a nivel mundial han intentado ocuparse de las preocupaciones de la sociedad frente a este tipo de delitos y agresores, a pesar de que presenten una tasa relativamente baja de reincidencia, que en el ámbito internacional se sitúa en el 20% (Calkins & Ogloff, 2006).

Revisando el comportamiento de la violencia sexual en Colombia, se evidencia una tendencia al aumento durante el último decenio, siendo el año 2011 el que documenta las cifras más altas, con un total de 22.597 casos y una tasa de 49,08 por cada 100.000 habitantes (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

Para el cierre del año 2014 se registró un total de 21.115 exámenes médico-legales por denuncias de presunto delito sexual, evidenciándose un incremento de 376 casos frente a los datos reportados en el año 2013 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015). Y según el artículo “En 107,7% aumentaron los delitos sexuales en Colombia”, publicado por el diario Vanguardia, para el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2015, la medición realizada por el Ministerio de Defensa de Colombia reportó un total de 17.989 delitos sexuales a nivel nacional, que al compararla con el mismo periodo de tiempo del año 2014, evidencia un aumento del 107,7%.

Como consecuencia de esta realidad, una de las preguntas que suelen inquietar a investigadores, instituciones y entidades gubernamentales se traduce en qué se puede hacer al respecto de esta situación. Y la respuesta más comúnmente encontrada como solución al incremento de abusos sexuales perpetrados a menores de edad, consiste en proporcionar sanciones severas a aquellas personas que han abusado o agredido en forma sexual a mujeres o a niños(as). Sin embargo, según Marshall (2001), el tratamiento severo o la privación de la libertad está lejos de constituirse en una alternativa integral de solución a esta problemática, ya que la respuesta adecuada para la justicia penal se encuentra en el estudio científico del comportamiento de los delinquentes sexuales, el apoyo a las personas que han resultado victimizadas y, finalmente, el tratamiento apropiado para los agresores, que permita corregir sus comportamientos y disminuir el riesgo de reincidencia.

Por su parte, Langstrom, Grann & Lindblad (2000) afirman que la evaluación concienzuda de los agresores fundamenta el establecimiento de tipologías, y que esto, a su vez, es pieza fundamental en la comprensión y definición de las diferentes etiologías en los agresores sexuales. Del mismo modo, contribuye a la mejora en los tratamientos y tam-

bién permite la valoración del riesgo de reincidencia de forma más veraz y confiable.

En relación con la etiología del comportamiento de agresión sexual, el modelo de Marshall & Barbaree (1990) explica los elementos o condiciones desencadenantes, al afirmar que para la comprensión del origen de la agresión sexual deben tomarse en consideración los siguientes factores:

1. *Elementos biológicos.* En síntesis, ello hace referencia a la consideración de dos aspectos: a) la semejanza existente entre los mediadores neuroendocrinos de la conducta sexual y de la agresiva de los varones, en los que desempeña un papel decisivo la secreción de testosterona, y b) la relativa inespecificidad que en los seres humanos tiene el impulso sexual, necesitando en todos los casos del aprendizaje de pautas apropiadas de comportamiento sobre los tipos de parejas viables y aceptables (personas adultas que consienten la relación), contextos adecuados e inadecuados, entre otros. Quinsey, Lalumiere, Rice & Harris (1995) señalan que los hombres heterosexuales prefieren a las mujeres de peso medio, que tengan una proporción cintura-cadera propia del género femenino maduro, y que si estos detectores de la forma corporal no funcionan correctamente, puede aparecer la pedofilia.
2. *Fracaso del aprendizaje inhibitorio.* La investigación en psicología criminal ha evidenciado en general el menor aprendizaje inhibitorio de los agresores sexuales y de los delinquentes en general.
3. *Actitudes socioculturales favorecedoras o tolerantes de la agresión sexual.* Se ha constatado que aquellas sociedades y grupos sociales con actitudes y valores más negativos sobre las mujeres presentan una mayor tasa de agresiones sexuales y violaciones (Hollin, 1987; Sanday, 1981). La antropología ha identificado tres características generales de la sociedad que parecen influir en la frecuencia con que se producen las violaciones: la violencia interpersonal, el dominio del hombre y la actitud negativa hacia la mujer (De la Garza & Díaz, 1997).
4. *Pornografía violenta o infantil.* Muchos agresores y pedófilos consumen de modo regular, como mecanismo de excitación y masturbación, pornografía de agresión sexual o infantil, lo que reacondiciona de modo constante su excitabilidad antisocial.
5. *Circunstancias próximas facilitadoras.* Las agresiones suelen ser precedidas a menudo de estados emocionales tales como estrés prolongado, excitación sexual, reacciones coléricas o de consumo abusivo de alcohol. Según Cortoni

& Marshall (2001), al examinar las estrategias de afrontamiento usadas por agresores sexuales y no sexuales, los primeros utilizan más el sexo como forma de hacerle frente a las dificultades de la vida. En consecuencia, Marshall (2001) afirma que quizá las agresiones sexuales sean tan solo una respuesta al estrés, que al ser llevada a la práctica se consolida, dado que permite disminuir temporalmente el malestar.

6. *Distorsiones cognitivas sobre la sexualidad, las mujeres y los niños*. Adquiridas por los agresores a lo largo de su desarrollo infantil y juvenil, que les ayudan a superar los controles internos y a proteger su estructura psíquica posterior a la comisión de sus delitos, evitando la disonancia cognitiva, las amenazas a la autoestima y la autosanción moral (Ribeaud & Eisner, 2010).
7. Circunstancias próximas de oportunidad de una mujer o de un niño, según los casos, sin riesgos evidentes de detección.

De los anteriores factores propuestos en el modelo de Marshall & Barbaree (1990), para la presente investigación se tomó el relacionado con las distorsiones cognitivas sobre la sexualidad. Esto debido a la importancia que reviste la identificación, análisis y comprensión de los pensamientos distorsionados de los agresores, tanto para la evaluación de los infractores como para la creación de los planes de intervención clínica y tratamiento penitenciario.

Redondo, Pérez & Martínez (2007) informan que, como explicación etiológica de la delincuencia, en la investigación internacional se han clasificado una serie de factores estáticos y dinámicos. Los primeros son claramente inmodificables, dado que son inherentes a la persona y su historia de aprendizaje. Sin embargo, los factores dinámicos (hábitos, valores, cogniciones, rendimiento académico, bajo autocontrol, entre otros) son sensibles a la modificación mediante la intervención terapéutica. Para efectos de esta investigación se tuvieron en cuenta los factores dinámicos, y de manera más precisa los factores de necesidad criminógena, como las cogniciones distorsionadas.

Una de las variables que se han investigado en los agresores sexuales ha sido la que tiene que ver con las actitudes de estos hacia la sexualidad. Según Echeburúa, Del Corral & Amor (1997), citados en Castro, López-Castedo & Sueiro (2009) y Marshall (2001), los delincuentes sexuales a menudo presentan una serie de actitudes negativas, distorsionadas hacia el género femenino, a los comportamientos de los niños(as) y hacia la conducta sexual en general. Usualmente esto los conduce a presentar comportamientos discriminatorios y restringidos en cuanto a la valoración del comportamiento sexual.

Es claro, tal como lo señala Sánchez (2003), que la evaluación de los delincuentes sexuales debería proporcionar elementos aclaratorios acerca de diferentes áreas, como lo son el comportamiento sexual (presencia o no de preferencias sexuales desviadas y funcionamiento sexual), funcionamiento social (habilidades sociales, empatía, asertividad, ansiedad social y ajuste) y la presencia de distorsiones cognitivas, las cuales, según la evidencia empírica, pueden facilitar, desinhibir y mantener diversas conductas antisociales (Capuano, 2011).

A este respecto, se deja al descubierto la importancia de evaluar en los agresores sexuales las distorsiones cognitivas que se asocian con el comportamiento delinencial. Gorestein & Newman (1980), leídos en Chacartegui & León-Carrión (2005), hablaron de la posibilidad de que al respaldo de las conductas violentas hubiera una disfunción cerebral. En este sentido, es bastante interesante señalar que existen diferentes investigaciones que han manifestado que los individuos violentos pueden presentar rigidez cognitiva y perseveración. Del mismo modo piensan Burn & Brown (2006), al mencionar a las cogniciones como una variable ampliamente estudiada en las investigaciones, dado que al parecer la distorsionada manera de pensar de los agresores sexuales se asocia con la iniciación y el mantenimiento de la conducta de abuso sexual de menores de edad.

Abel, Becker & Cunningham-Rathner (1984) fueron los primeros en mencionar la existencia de una serie de afirmaciones en los delincuentes sexuales que servían como apoyo a sus conductas agresivas y antisociales (Blout, 2012; Irle, 2012; Cate, 2011; van der Velden, Brugman, Boom & Koops, 2010).

A estas afirmaciones las denominaron distorsiones cognitivas, las cuales son, entonces, afirmaciones que excusan, explican y justifican o minimizan la gravedad del comportamiento sexualmente abusivo con ideas sobre la incapacidad de controlar la agresión, la peligrosidad y hostilidad de los demás, la necesidad de poder y reafirmación, la intencionalidad sexual infantil, la minimización del daño o la necesidad de sexo de las mujeres (Beech, Ward & Fisher, 2006; Polaschek & Gannon, 2004; Polaschek & Ward, 2002).

De otro lado, según Beck (2000), en el procesamiento cognitivo de los individuos con algún tipo de trastorno psiquiátrico existe una tendencia negativa sistemática y resistente. Las personas tienden a persistir de forma recurrente en los errores propios de su pensamiento.

Ahora, para Riso (2006), las distorsiones cognitivas dan cuenta de hasta qué punto los pensa-

mientos están bien fundamentados, en razón de la evidencia teórica y/o empírica que los sustente. Así, las distorsiones cognitivas serían conclusiones ilógicas o equivocadas que se vinculan a errores del pensamiento respecto de una realidad objetiva consensuada que puede llegar a hacer la persona en algún momento o situación (Beck, 2000; Riso, 2006).

La conducta antisocial se protege y se muestra como no perjudicial cuando el agresor atribuye la culpa a la víctima, desacreditándola o minimizando el grado de afectación causado (Gibbs, 2010; Walker & Brown, 2013). Al respecto, Brown, Walker, Gannon & Keown (2013) encontraron en su estudio que los delinquentes racionalizan sus comportamientos, con lo cual trasladan su responsabilidad asumiendo ellos mismos el rol de víctimas.

Jiménez (2009) encontró en su investigación que en cuanto al área cognitivo-intelectual, los delinquentes sexuales, comparados con el promedio nacional, presentaban un bajo ajuste perceptivo de la realidad, lo cual los hacía más subjetivos en su forma de percibir los estímulos. Esto quiere decir que los agresores sexuales interpretaban la realidad basándose en su propio mundo interno, infantil e inmaduro, sin tener en cuenta los aspectos concretos y reales. La autora considera que las distorsiones cognitivas pueden traducirse en minimización o negación del delito cometido o de la responsabilidad de ellos frente a su comportamiento. Al parecer, los agresores sexuales son incapaces de pensar de forma lógica, objetiva y racional sin entrar en sobre-generalizaciones, distorsionando los hechos y externalizando la culpa.

En la investigación antes mencionada se observó en los agresores un desarrollo cognitivo preponderantemente concreto y rígido, con baja capacidad de creatividad y simbolización, incapacidad para relacionarse de manera práctica, objetiva, activa y madura, tanto con elementos del entorno como con otras personas.

Por su parte, Ward (2000) sostiene la opinión de que las distorsiones cognitivas de los agresores sexuales son de dos tipos, principalmente: aquellas que permiten observar el contenido de creencias y deseos, y las que están asociadas con los mecanismos responsables para el rechazo y el procesamiento de la información; por ejemplo, la negación y la minimización. Ward, Hudson, Marshall & Siegert (1995) mencionan que los ejemplos de distorsiones cognitivas frecuentemente encontradas en agresores de menores de edad incluyen frases del tipo: “los niños a menudo incitan la actividad sexual y saben lo que quieren”, “los niños disfrutaban del contacto sexual con adultos”, “el sexo es bueno para los

niños”, “los hombres solo cometen delitos sexuales cuando son acentuados y pierden control”, “las necesidades de los hombres son más importantes que las necesidades de los niños” y “los hombres pueden hacer lo que quieren con sus niños”.

Pervan & Hunter (2007), al igual que Marshall (2001), consideran que las distorsiones de los delinquentes sexuales se diferencian según su naturaleza, contenido y los objetivos que persiguen. Por ejemplo, Murphy (1990) identifica las distorsiones cognitivas de los abusadores de menores como autodeclaraciones que se utilizan para negar, minimizar, justificar o racionalizar su comportamiento infractor. De igual manera, Lonsway & Fitzgerald (1994) describen las falsas creencias sobre la violación, y afirman que estas sirven para negar y justificar la agresión sexual masculina. Ellos identificaron tres categorías generales de distorsión cognitiva: una de ellas es de origen moral o psicológico, en la medida que intenta justificar la conducta reprehensible; la otra está orientada a minimizar e ignorar la conducta delinencial, desfigurando las consecuencias de la misma. Y la tercera consiste en la deshumanización y la atribución de la culpa a la víctima del hecho.

De este modo, es claro que las distorsiones cognitivas son parte de un complejo proceso de aprendizaje social y de desarrollo, que lleva a comportamientos sexuales ilícitos. Sin embargo, parecen ser importantes en el apoyo y el mantenimiento de la conducta desviada (Pervan & Hunter, 2007). En un meta-análisis realizado en Canadá por Hanson & Morton (2005), se puso al descubierto que muchas de las variables comúnmente tenidas en cuenta en los planes de tratamiento para agresores sexuales incluyen, de un lado, la empatía hacia la víctima, y de otro, las distorsiones cognitivas, como la minimización y la negación.

En conclusión, el comportamiento sexual está trastornado en los agresores sexuales en el sentido en que parecen estar obsesionados con el sexo y afrontan los altibajos de la vida con comportamientos sexuales, tanto normales como anormales. Muchos fueron víctimas de abuso sexual en la infancia, y algunos muestran toda una serie de conductas sexuales desviadas. Presentan un comportamiento social anómalo y tienen percepciones y actitudes distorsionadas, que les impiden entablar relaciones satisfactorias, y son precisamente estas percepciones y actitudes distorsionadas las que, a su vez, justifican sus prácticas desviadas (Marshall, 2001).

En esta investigación se presenta el análisis de una de las variables asociadas al comportamiento de quienes han sido condenados por la comisión de

delitos contra la integridad y la dignidad sexual. Se estudió, para tal efecto, la presencia de distorsiones cognitivas en personas recluidas en el complejo penitenciario y carcelario de Cóbbita (Boyacá), por la comisión de delitos sexuales hacia menores de edad y delitos violentos no sexuales. Del mismo modo, se realizó el análisis correspondiente de esta variable en un grupo de personas sin historia de privación de la libertad. Se presentan las comparaciones y diferencias existentes entre grupos, y se concluye al respecto.

## Método

### Tipo y diseño de la investigación

Se realizó un tipo de investigación transaccional de corte descriptivo-comparativo.

## Participantes

Para la presente investigación se trabajó con una muestra de 147 personas del género masculino, ubicadas en tres grupos diferentes, a saber:

- Grupo 1. Compuesto por 52 hombres, condenados por la comisión de delitos sexuales a menores de edad. Se incluyen en este grupo tanto los condenados por actos sexuales abusivos, como los privados de la libertad por acceso carnal violento.
- Grupo 2. Compuesto por 45 hombres, condenados por delitos violentos no sexuales, como lesiones personales, homicidio y violencia intrafamiliar.
- Grupo 3. Conformado por un total de 50 hombres, sin historia de vida carcelaria, quienes se desempeñaban laboralmente en el campo de la seguridad privada, con estudios no superiores a nivel técnico, que se constituyen de esta manera en el grupo de comparación (GC).

La edad promedio de los participantes fue de 36,6 años (DT: 8,67) para el grupo compuesto por personas condenadas por delitos sexuales a menores de edad; 35 años (DT: 7,74) para el grupo de delincuentes violentos no sexuales, y 30,3 años (DT: 9,18) para el grupo de comparación. Se empleó la prueba estadística  $\chi^2$  para analizar los tres grupos de la investigación, y se encontró que estos no son equivalentes y que los participantes más jóvenes pertenecen al grupo de comparación,

con una diferencia de proporciones significativa:  $\chi^2(6)=18,30, p<.01$ .

Tanto los delincuentes sexuales como los violentos no sexuales fueron seleccionados por su condición delictiva, independientemente de si estaban o no recibiendo tratamiento psicológico.

## Muestreo

Se utilizó un muestreo tipo censo, tanto para el grupo 1 como para el 2. Se considera que fue un muestreo censal, dado que se seleccionó el 100% de la población que cumplía las características estipuladas para la investigación. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2005) afirman que la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra. Zarcovich (1999) se refiere a que una población de fácil acceso y con un reducido número de personas puede ser estudiada sin necesidad de realizar muestreo, lo cual se denominaría estudio censal.

Es preciso aclarar que el total de internos condenados por delitos sexuales en el establecimiento carcelario y penitenciario de Cóbbita (Boyacá) ascendía a los 73 internos; sin embargo, el número final de participantes se redujo a 52 personas, quienes consintieron contribuir con la investigación. Del mismo modo sucedió con el grupo de personas condenadas por delitos violentos, cuyo número total correspondía a 80 internos condenados, pero que fue reducido a 45, quienes desearon voluntariamente participar en el estudio.

Para el grupo 3 (de comparación) se utilizó un muestreo aleatorio simple, tomando como población objeto trabajadores de la seguridad y vigilancia privada, y estudiantes de carreras técnicas y universitarias, para un número total de 50 personas participantes.

## Variables

*Distorsiones cognitivas:* entendida esta variable como afirmaciones que excusarían, explicarían y justificarían o minimizarían el comportamiento sexualmente abusivo con ideas sobre la falta de control, la incapacidad de controlar la agresión, la peligrosidad y hostilidad de los demás, la necesidad de poder y reafirmación, la intencionalidad sexual infantil, la minimización del daño o la necesidad de sexo de las mujeres (Beech, Ward & Fisher, 2006; Polaschek & Gannon, 2004; Polaschek & Ward, 2002). Es decir, todas aquellas afirmaciones erróneas frente al delito, la víctima (mujer o menor de edad), la sexualidad, la percepción de autocontrol, entre otras.

## Instrumentos

La *escala de Abel y Becker*, denominada *Cognitive Scale* (Abel, Gore, Holland, Camp, Becker & Rathner, 1989), que fue aplicada a los tres grupos de la presente investigación, es un autoinforme compuesto por un total de 29 ítems, consistentes en afirmaciones de creencias o cogniciones distorsionadas relacionadas con el comportamiento de agresión sexual. Tiene una escala de calificación tipo Likert de 1 a 5, en donde:

- 1: totalmente de acuerdo
- 2: de acuerdo
- 3: neutro
- 4: en desacuerdo
- 5: totalmente en desacuerdo

La escala describe una serie de categorías de distorsiones cognitivas. Algunas de las distorsiones planteadas en la escala son del tipo “Tener relaciones sexuales con un niño es una buena manera para que un adulto le enseñe al niño lo relacionado con el sexo”, “Un niño que no resiste los coqueteos o intentos sexuales de un adulto realmente quiere tener relaciones sexuales con el adulto”.

Las distorsiones medidas por la escala son: a) El sexo entre adultos y niños ayuda a los menores; b) Los niños inician las relaciones sexuales del tipo niño-adulto; c) Los adultos inician las relaciones sexuales con los niños por razones específicas; d) El comportamiento del niño demuestra su deseo por las relaciones sexuales de tipo niño-adulto; e) Los adultos pueden predecir cuándo las relaciones sexuales niño-adulto pueden dañar al niño en el futuro; f) Las relaciones sexuales de los niños y los adultos son aceptables en la sociedad, entre otras.

La prueba se califica sumando las respuestas o puntuaciones que el sujeto evaluado otorgó a cada ítem. Es relevante resaltar que las puntuaciones bajas son indicador de un mayor grado de distorsión cognitiva. Abel *et al.* (1989) informaron una fiabilidad del 0,76 para la escala en una población compuesta por 240 abusadores parafilicos de menores, 48 parafilicos no abusadores de menores de edad y 86 no parafilicos.

La escala para medir distorsiones cognitivas se aplicó a los tres grupos de la investigación.

Para efectos del presente estudio, el instrumento *Cognitive Scale* fue adaptado al español haciendo uso del procedimiento de traducción directa de Hambleton (1996). Inicialmente la traducción del inglés al castellano fue realizada de forma independiente por dos profesores de inglés bilingües; después, las dos versiones resultantes fueron cotejadas tanto por la investigadora como por el director de la investigación, llevándose a cabo algunos ajustes a

términos que podrían generar confusión en la población, dadas las diferencias contextuales y culturales. Por último, se contactó a dos traductores bilingües diferentes a los que realizaron la primera traducción del inglés al español, y se les solicitó que contrastaran la última versión con el original en inglés, para formar de este modo el documento definitivo, que se aplicó a las personas participantes del estudio.

## Procedimiento

Debido a que las personas recluidas en el establecimiento carcelario demostraron limitadas competencias en comprensión lectora, se decidió realizar la aplicación del instrumento utilizando el método de entrevista individual.

Con ayuda del consentimiento informado se esclarecieron las inquietudes de los participantes, y acto seguido se realizó la aplicación de la *Cognitive Scale*, con una duración promedio de 30 minutos por persona. Las entrevistas se hicieron de manera intercalada (delinquentes violentos no sexuales - delinquentes sexuales), con la finalidad de reducir la probable identificación del agresor sexual, el posible hostigamiento y/o señalamiento por parte de los demás internos del penal. Del mismo modo, se intercaló la evaluación por patio, lo cual, pese a que prolongó el tiempo estimado de la aplicación, les proporcionó tranquilidad y confianza a todos los participantes.

## Consideraciones bioéticas

La investigación se ajustó a las recomendaciones del Comité Asesor de Posgrados del área curricular de Psicología y Psicoanálisis de la Universidad Nacional de Colombia, órgano que, después de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 8430 de 1993, del Ministerio de Salud de la República de Colombia, decidió aprobar el estudio.

Igualmente, la investigación se ajusta al código de ética del psicólogo, Ley 1090 de 2006 en su artículo 2, de los principios generales, en lo concerniente al bienestar del usuario, para lo cual se diseñó un formato de consentimiento informado, en donde se explicó el propósito, el alcance y la naturaleza de los procedimientos que se iban a realizar, reconociéndose la libertad de participación y/o de abandonar la investigación sin ningún tipo de perjuicio. El consentimiento fue firmado por todos los participantes del estudio, en señal de comprensión y aceptación.

## Resultados

En la tabla 1 se pueden apreciar las puntuaciones medias y la desviación típica (DT) obtenida por los diferentes grupos participantes en el estudio. Así, se encuentra que los agresores sexuales presen-

tan puntuaciones menores de *distorsiones cognitivas* ( $\bar{X}$ :117,04) en comparación con los delincuentes violentos ( $\bar{X}$ :120,16). Los participantes del grupo de comparación demuestran en este sentido las puntuaciones medias más bajas (115,76) en cuanto a distorsiones cognitivas se refiere.

**Tabla 1.**

**Estadísticos descriptivos de la variable distorsiones cognitivas entre los diferentes grupos de la investigación.**

Variable	Agresores sexuales	Delincuentes violentos	Grupo de comparación
Puntuación total escala distorsiones cognitivas	n: 52 $\bar{x}$ : 117,04 DT: 15,34	n: 45 $\bar{x}$ : 120,16 DT: 11,63	n: 50 $\bar{x}$ : 115,76 DT: 11,54
Rango de la escala	29 - 145		

Ya habiendo presentado anteriormente el análisis descriptivo del comportamiento de las variables objeto de estudio en los diferentes grupos participantes en la investigación, se consideró necesario aplicar la prueba ANOVA de un factor, con el objetivo de analizar las diferencias de las puntuaciones medias entre grupos (agresores sexuales, delincuentes violentos y grupo comparación).

En este sentido, aun cuando no existe diferencia significativa estadísticamente en el puntaje global de la escala de distorsiones cognitivas, sí se evidencian diferencias importantes en ciertas distorsiones que es preciso observar, y son las que se relacionan en la tabla 2. De este modo, se encontraron dife-

rencias significativas entre el grupo de agresores sexuales y el de delincuentes violentos frente a los ítems 1 ( $p=,029$ ), 2 ( $p=,015$ ), 13 ( $p=,005$ ) y 19 ( $p=,017$ ). Por su parte, al comparar el grupo de agresores sexuales y el de comparación, se observaron diferencias significativas en torno a los ítems 2 ( $p=,003$ ), 4 ( $p=,011$ ), 5 ( $p=,015$ ), 10 ( $p=,026$ ), 11 ( $p=,049$ ), 13 ( $p=,013$ ) y 23 ( $p=,026$ ). Finalmente, las diferencias significativas encontradas en torno a los ítems de la variable distorsiones cognitivas, al comparar el grupo de delincuentes violentos y el grupo control, se evidenciaron en los ítems 4 ( $p=,000$ ), 5 ( $p=,008$ ), 6 ( $p=,004$ ), 8 ( $p=,022$ ), 17 ( $p=,033$ ), 18 ( $p=,019$ ) y 19 ( $p=,007$ ).

**Tabla 2.**

**Comparación de la variable distorsiones cognitivas entre los diferentes grupos de la investigación.**

Variable	Agresores sexuales (1) n = 52	Delincuentes violentos (2) n = 45	Grupo de comparación (3) n = 50	Grados de libertad		f	p
				Intergrupo	Intragrupo		
Distorsiones cognitivas total	117,04 (15,34)	120,16 (11,63)	115,76 (11,54)	1-3: 1	100	0,22	0,636
				1-2: 1	95	1,24	0,268
				2-3: 1	93	3,41	0,068
Ítem 1: "Si un niño o niña mira hacia el medio de las piernas de un adulto, eso significa que conoce y le gusta lo que está mirando"	3,85 (1,18)	4,3 (0,82)	3,98 (0,93)	1-3: 1	100	0,40	0,52
				1-2: 1	95	4,93	0,029
				2-3: 1	93	3,32	0,071
Ítem 2: "Está bien que un hombre tenga relaciones sexuales con su hijo o hijastro si a su esposa o novia no le gusta el sexo"	4,60 (0,49)	4,8 (0,39)	4,86 (0,35)	1-3: 1	100	9,57	0,003
				1-2: 1	95	6,13	0,015
				2-3: 1	93	0,25	0,61



Ítem 4: “Si un menor de edad no se opone a las insinuaciones sexuales de un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto”	4,17 (1,08)	4,42 (0,89)	3,60 (1,16)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	6,67 1,50 14,7	0,011 0,22 0,000
Ítem 5: “Si un niño(a) coquetea con un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto”	4,25 (1,08)	4,27 (0,86)	3,72 (1,09)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	6,07 0,01 7,24	0,015 0,93 0,008
Ítem 6: “Las relaciones sexuales entre un menor de edad y un adulto no le causan problemas emocionales al menor”	4,00 (1,27)	4,27 (0,96)	3,56 (1,29)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	3,00 1,32 8,93	0,086 0,25 0,004
Ítem 8: “Si un adulto le dice a su hijo pequeño (hijastro o pariente cercano) qué hacer sexualmente, y el niño lo hace, eso significa que siempre lo hará porque realmente le gusta y quiere”	4,21 (1,02)	4,40 (0,75)	3,98 (0,98)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	1,37 1,05 5,41	0,244 0,30 0,022
Ítem 10: “A la mayoría de los niños y niñas les gustaría tener relaciones sexuales con un adulto, y eso no les haría daño en el futuro”	4,40 (0,82)	4,16 (0,9)	3,94 (1,22)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	5,10 1,80 0,87	0,026 0,183 0,35
Ítem 11: “Los niños(as) no le cuentan a los demás acerca de las relaciones sexuales que tienen con uno de sus padres (o un adulto), porque realmente les gusta y quieren que continúe”	4,02 (1,13)	4,4 (0,83)	4,40 (0,76)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	3,97 3,08 0,02	0,049 0,082 0,892
Ítem 13: “Un adulto puede saber si tener relaciones sexuales con un niño va a lastimar al niño en el futuro”	2,62 (1,6)	1,8 (1,24)	1,92 (1,18)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	6,42 8,37 0,32	0,013 0,005 0,568
Ítem 17: “Si un adulto solamente toca o acaricia los genitales de un menor de edad, eso no le hará daño al menor”	4,2 (1,04)	4,44 (1,04)	3,92 (1,3)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	1,19 1,64 4,70	0,27 0,20 0,033
Ítem 18: “Un menor nunca tendrá una relación sexual con un adulto, a menos que el menor lo desee”	3,7 (1,34)	4,02 (1,06)	3,44 (1,3)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	0,67 2,21 5,68	0,41 0,14 0,019
Ítem 19: “Los niños saben que un adulto los seguirá queriendo a pesar de que se nieguen a tener relaciones sexuales con él”	3,4 (1,44)	4,04 (1,3)	3,4 (1,12)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	0,00 5,93 7,73	0,98 0,017 0,007
Ítem 23: “La relación de un padre con su hija (hijo) u otro niño, se ve fortalecida cuando tienen relaciones sexuales juntos”	4,6 (0,72)	4,62 (0,74)	4,82 (0,38)	1-3: 1 1-2: 1 2-3: 1	100 95 93	5,12 0,19 2,69	0,026 0,668 0,104

Seguidamente se realizó un análisis factorial de la escala de cogniciones. El procedimiento elegido fue el análisis de componentes principales con rotación varimax. En primer lugar, con el programa *Factor Analysis* (v.10.3.01) se halló un coeficiente KMO de 0,8335 y un test de esfericidad de Bartlett de 1406,8 ( $p < .001$ ), es decir, valores aceptables que indican que la matriz de datos puede ser analizada factorialmente (Pérez-López & Santín-González, 2007). En segundo lugar, se llevó a cabo con el mismo programa un análisis paralelo (Lloret-Segura, Ferreres-Traver, Hernández-Baeza & Tomás Marco, 2014), para tener una aproximación al número de factores a extraer en el análisis de componentes principales. El programa arrojó una propuesta de dos factores, los cuales fueron calculados con el

SPSS v. 22, cuya matriz rotada se presenta en la tabla 3. Ambos factores aparecen interconectados, con varios ítems cargando en los dos. Sin embargo, se puede apreciar que el primer factor reúne sobre todo distorsiones relacionadas con la actividad sexual temprana con niños como una forma de enseñarles a vivir su sexualidad. A este factor se le denominó “sexualidad para enseñar al menor”, y explica el 19,23% de la varianza en la matriz rotada, con un autovalor de 5,58. El segundo factor, por su lado, explica el 13,93% de la varianza, con un autovalor de 4,04, y reúne distorsiones que niegan el daño causado a los niños por la actividad sexual, y que, en cambio, atribuyen dicha actividad al deseo de los propios menores; a este factor se le llamó “atribución de la culpa al menor” (ver tabla 3).

**Tabla 3.**

**Análisis de componentes principales de la escala de cogniciones de Abel et al. (1989). Rotación varimax.**

Ítems	Factor 1	Factor 2
09 “Cuando un niño tiene relaciones sexuales con un adulto, eso ayuda al niño a aprender cómo relacionarse con los adultos en el futuro”	0,685	0,344
07 “Tener relaciones sexuales con un niño es una buena manera de que un adulto le enseñe al niño acerca del sexo”	0,666	
23 “La relación de un padre con su hija (hijo) u otro niño, se ve fortalecida cuando tienen relaciones sexuales juntos”	0,620	
24 “Si un niño tiene relaciones sexuales con un adulto, al crecer pensará en esto como algo positivo”	0,611	0,350
01 “Si un niño o niña mira hacia el medio de las piernas de un adulto, eso significa que conoce y le gusta lo que está mirando”	0,579	0,333
21 “Si los niños tienen relaciones sexuales con un adulto, esto les impide tener miedo del sexo en el futuro”	0,560	
02 “Está bien que un hombre tenga relaciones sexuales con su hijo o hijastro si a su esposa o novia no le gusta el sexo”	0,559	
13 “Un adulto puede saber si tener relaciones sexuales con un niño va a lastimar al niño en el futuro”	-0,545	0,390
03 “Un niño o niña de 14 años o menos puede tomar su propia decisión sobre si quiere tener relaciones sexuales con un adulto o no”	0,538	
16 “Es preferible tener relaciones sexuales con un niño(a) que tener una aventura”	0,525	
15 “Un adulto puede demostrarle amor y cariño a un(a) niño(a) teniendo una relación sexual con ella (él)”	0,517	
11 “Los niños(as) no le cuentan a los demás acerca de las relaciones sexuales que tienen con uno de sus padres (o un adulto), porque realmente les gusta y quieren que continúe”	0,489	
08 “Si un adulto le dice a su hijo pequeño (hijastro o pariente cercano) qué hacer sexualmente, y el niño lo hace, eso significa que siempre lo hará porque realmente le gusta y quiere”	0,476	0,392
26 “Cuando los niños miran a un adulto masturbarse, eso le ayuda al niño a aprender sobre el sexo”	0,466	0,314
20 “Cuando un niño le pregunta a un adulto acerca del sexo, eso significa que ella (él) quiere ver los órganos sexuales del adulto o tener relaciones sexuales con el adulto”	0,436	
12 “Nuestra sociedad se dará cuenta de que las relaciones sexuales entre niño-adulto son normales”	0,406	
29 “No hay un buen tratamiento para abusadores sexuales de niños”		

25 “Las relaciones sexuales entre un niño y un adulto no le causan problemas emocionales al niño”		0,636
04 “Si un menor de edad no se opone a las insinuaciones sexuales de un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto”	0,346	0,595
18 “Un menor nunca tendrá una relación sexual con un adulto, a menos que el menor lo desee”		0,569
06 “Las relaciones sexuales entre un menor de edad y un adulto no le causan problemas emocionales al menor”		0,506
19 “Los niños saben que un adulto los seguirá queriendo a pesar de que se nieguen a tener relaciones sexuales con él”		0,505
05 “Si un niño(a) coquetea con un adulto, eso significa que quiere tener relaciones sexuales con el adulto”	0,365	0,495
17 “Si un adulto solamente toca o acaricia los genitales de un menor de edad, eso no le hará daño al menor”		0,477
27 “Un adulto puede saber qué cantidad de sexo entre él y un niño le hará daño al niño más adelante”		0,441
22 “Cuando un niño sin ropa camina alrededor de un adulto, significa que el niño trata de excitarlo”	0,328	0,433
10 “A la mayoría de los niños y niñas les gustaría tener relaciones sexuales con un adulto, y eso no les haría daño en el futuro”	0,359	0,411
14 “Si un adulto acaricia el cuerpo de un niño sin tocar sus genitales, no es realmente una relación sexual con el niño”		0,374
28 “Si una persona adulta se siente atraída por el sexo con niños, él (ella) debe resolver el problema por sí mismo y no hablar con los profesionales”	0,127	0,223

Como elementos adicionales de este análisis, se destaca la carga negativa del ítem 13 en el factor 1. Ello se atribuiría a que este ítem podría ser respondido afirmativamente por un adulto en el sentido de que no es una creencia sobre tener relaciones sexuales con los niños para enseñarles a vivir su sexualidad, y de hecho, responder de manera afirmativa a este ítem no indicaría, de un lado, patología: en realidad, un adulto debería saber que tener relaciones sexuales con un menor le causa daño a este. En cambio, este mismo ítem carga en el mismo sentido que el resto de los ítems del segundo factor, y correspondería interpretar el reactivo en el sentido de tener dificultades para percibir el daño que generan las relaciones sexuales en los niños. De otro lado, aunque el análisis de componentes principales se llevó a cabo restringiendo las cargas factoriales visibles a 0,31 o superiores, con el fin de obtener una tabla factorial más clara a la hora de interpretar este resultado, se indican las del ítem 28 para mostrar que carga muy bajo, por debajo de 0,30 en ambos factores, por lo que podría ser un ítem prescindible de la escala.

Por último, debido al relativo bajo tamaño de la muestra con relación al tamaño de la escala, no es posible en este trabajo hacer un análisis de componentes principales por cada uno de los subgrupos que componen la muestra total, ya que estos pre-

sentan tamaños de *n* entre 45 y 52, para una escala de 29 ítems. En este sentido, Gorsuch (1983, en Lloret-Segura, Ferreres-Traver, Hernández-Baeza & Tomás Marco, 2014) recomienda al menos cinco sujetos por ítem, lo que para una escala de 29 exigiría al menos 145 sujetos por subgrupo.

## Discusión

La principal motivación de este estudio consistió en analizar si, como la literatura y las investigaciones precedentes lo han puesto de manifiesto, las personas condenadas por el delito de agresión sexual a menores de edad se comportan de manera diferente a otros delincuentes o a personas no encarceladas en una variable específica: las distorsiones cognitivas. Para responder a este objetivo se contó con tres grupos: uno de ellos conformado por personas condenadas por la comisión de delitos sexuales a menor de 14 años; el segundo grupo compuesto por personas privadas de la libertad por la comisión de delitos violentos no sexuales, como lesiones personales y homicidio, y el tercer grupo conformado por personas sin historia de prisionización.

De acuerdo con los presupuestos psicométricos de la escala de cogniciones de Abel *et al.* (1989), un menor puntaje en los ítems indica mayores dis-

torsiones cognitivas sobre las relaciones sexuales entre adultos y menores. El resultado global de la prueba pone de manifiesto que no existen distorsiones cognitivas significativas en el grupo de condenados por delitos sexuales. Esto es contrario a lo que la literatura y las demás investigaciones afirman, al referirse a que los agresores sexuales presentan con frecuencia ideas distorsionadas sobre los contactos sexuales con menores, especialmente en torno a su responsabilidad y a la repercusión del abuso sobre el desarrollo psicológico de las víctimas. Por ejemplo, tienden a minimizar y a justificar lo sucedido (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2005).

Sin embargo, haciendo un análisis más cuidadoso, se pudieron evidenciar diferencias entre los tres grupos de la muestra en varios ítems de la escala, las cuales quedan enmascaradas en la puntuación total. Así, las principales distorsiones cognitivas presentes en los agresores sexuales objeto de estudio, consisten en pensar que si un menor de edad no se opone a las insinuaciones sexuales de un adulto, quiere decir que desea tener relaciones sexuales con él; que usualmente los niños son coquetos porque desean tener relaciones sexuales con los adultos; que a la mayoría de los niños y las niñas les gustaría tener relaciones sexuales con un adulto, sin que esta experiencia les resultara perjudicial para el futuro, y que los niños saben que los adultos los seguirán queriendo, pese a que se nieguen a tener relaciones sexuales con ellos. Al respecto, Abel *et al.* (1989) afirman que los agresores sexuales de niños ven en los menores seres deseosos de mantener relaciones sexuales con adultos, y creen que sus actitudes son provocativas. Del mismo modo, consideran que el contacto sexual con un adulto no va a ocasionarles ningún tipo de daño en el futuro (Bumby, 1996).

Así, las puntuaciones medias en la escala de cogniciones fueron más bajas en el grupo de comparación, lo cual indica mayor presencia de distorsiones del pensamiento, en comparación con el grupo de delincuentes violentos, quienes presentaron las puntuaciones más altas en distorsiones cognitivas, y esto demuestra menor presencia de las mismas. De todos modos, al revisar la prueba estadística de comparación de las medias entre los tres grupos, tampoco se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la variable distorsiones cognitivas, frente al puntaje total de la prueba.

Siguiendo la idea planteada antes, aun cuando no existe diferencia estadísticamente significativa en el puntaje global de la escala de distorsiones cognitivas, contrario a la investigación realizada por Marshall, Hamilton & Fernández (2001), quienes encontraron que los tres grupos de su investigación diferían sig-

nificativamente en las puntuaciones de la escala de cognición de Abel, con más distorsiones cognitivas en el grupo de agresores sexuales de niños, sí fue posible evidenciar información importante.

Así, al analizar el grupo de agresores sexuales, el de delincuentes violentos y el de comparación, se encontró que las distorsiones cognitivas del primer grupo giran en torno a concebir que los comportamientos de los menores de edad son provocadores, ya que en sí mismos desean o tienen la intención de sostener contacto sexual con un adulto, y minimizan el daño informando que el acto sexual no le causará daño significativo al menor en el futuro. Marshall (2001) afirma que mientras la negación es una mentira intencionada, la minimización refleja una manera distorsionada de percibir a las víctimas y a los demás. Muchos agresores sexuales de niños sostienen que los padres de sus víctimas eran negligentes, y que ellos, al entablar relaciones sexuales con los niños, les estaban dando amor y cariño, lo cual reflejaría no solamente distorsiones egoístas acerca de la responsabilidad y el quehacer de los padres, sino también ideas erróneas acerca de lo que es el amor.

Echeburúa & Guerricaechevarría (2005) concluyen que las distorsiones de los abusadores de menores suelen ser más intensas y más específicas. Por ello, estos sujetos, sobre todo cuando no hay violencia física de por medio, tienden a justificar lo ocurrido y a negar la comisión del delito.

Por su parte, en el grupo conformado por delincuentes violentos no sexuales, no se encontraron distorsiones cognitivas de ningún tipo en lo que a comportamiento sexual con menores de edad se refiere. Esto resulta coherente con el tipo de delito (delitos violentos no sexuales) y nuevamente concordante con la aversión por los delitos sexuales en el interior de las instituciones carcelarias y penitenciarias.

Sin embargo, en el grupo de comparación, y constituyéndose en un resultado sorprendente y no esperado, como se ha manifestado en líneas anteriores, se encontró presencia importante de diferentes distorsiones cognitivas referidas a la aprobación del incesto, la interpretación de los actos de los menores como comportamientos provocadores y la minimización del daño causado a la víctima de abuso sexual, argumentando que si los actos sexuales se limitan a los tocamientos o se realizan sin el uso de la fuerza física, no se consideran como causa de malestar y de daño psicológico en el menor.

Este hallazgo es posible explicarlo desde la idiosincrasia de las personas pertenecientes al grupo de comparación, quienes en su mayoría pertenecen al departamento de Boyacá, en donde el incesto y

otras manifestaciones sexuales desviadas tienen ocurrencia de manera permitida y solapada dentro de algunas familias. Así lo presentó Caracol Radio en el año 2009, cuando confirmaba que según estadísticas de la Fiscalía General de la Nación, para ese entonces se adelantaban 20 denuncias en el departamento de Boyacá referidas a incesto; lo mismo afirmó Tejada (1998) en la sentencia C-404/98, al decir que era de su conocimiento que en regiones como Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Santander era donde más se presentaban las relaciones incestuosas.

Ahora, como se ha mostrado en el análisis factorial, y con relación a las diferencias intergrupales de los ítems de la escala de cogniciones, es posible que los tres grupos no estén dando el mismo significado a algunos de los ítems: por ejemplo, en cuanto al ítem 13, los sujetos condenados por delitos sexuales quizá tengan dificultades en reconocer el daño que causan en los niños las relaciones sexuales, mientras que el reconocimiento de este daño sería más fácil, e incluso obvio, para otros grupos poblacionales.

Del mismo modo, es claro que muchas de las distorsiones cognitivas en los seres humanos cumplen el propósito de evitar la responsabilidad moral o, lo que es lo mismo, proteger a la persona psicológicamente de las consecuencias de sus comportamientos. En este orden de ideas, las distorsiones cognitivas tienen una clara intención para el delincuente, ya que le permiten evitar aceptar la responsabilidad de sus agresiones. Puede culpar a la víctima diciendo que lo había provocado; puede atribuir la responsabilidad a otra persona (por ejemplo, “la madre no protegía a su hijo”) o puede afirmar: “estaba borracho y no me daba cuenta de lo que hacía”. Un delincuente se puede sentir con el derecho de abusar de un niño por ser su padre, por haberle hecho regalos o porque su mujer no lo satisface sexualmente (Marshall, 2001; Lanyon, 1986). Los tres grupos de la presente investigación concuerdan al afirmar que consideran que no existe un buen tratamiento para abusadores sexuales de niños(as).

Es posible que los resultados contradictorios encontrados en esta investigación puedan ser satisfactoriamente explicados por las diferencias en variables tales como el ambiente étnico, el nivel socioeconómico o educativo, o la experiencia personal de victimización por abuso sexual u otros delitos, también como resultado de artefactos metodológicos (tamaño de la muestra, los instrumentos de

medición, las condiciones de evaluación, el contexto carcelario, entre otros) o de las limitaciones de las mismas escalas, lo cual deberá tenerse en cuenta al momento de realizar próximos estudios e investigaciones (Teuma, Smith, Stewart & Lee, 2003). En este sentido, es importante tomar en consideración principalmente dos aspectos: a) la idiosincrasia de la población que conformó el grupo de comparación, y b) la posibilidad de que los internos entrevistados hayan respondido en términos de deseabilidad social a las pruebas aplicadas.

En próximos estudios enfocados en medir las distorsiones cognitivas en delinquentes sexuales, se sugiere pensar en otros métodos de evaluación y de medición, en la línea de lo propuesto por Herrera & Negredo (2016), combinando técnicas diferentes, incluyendo psicofisiológicas, cuestionarios, el relato hablado, la reconstrucción de los hechos, en donde se permita al agresor no solo narrar lo sucedido, sino además expresar abiertamente sus sentimientos, emociones y pensamientos que tuvieron lugar antes del evento, en el momento del delito y aquellos relacionados con la interpretación de los comportamientos y sentimientos de la víctima (Echeburúa & Guerricaechevarría, 2005). Con relación al uso de cuestionarios o test cerrados, hay que tener cuidado en la interpretación diferencial de los ítems que pueden hacer unos u otros grupos (Herrera-Rojas, Gómez-Benito & Hidalgo-Montesinos, 2005). Por otro lado, futuros trabajos pueden dirigirse a estudiar con más atención la estructura factorial de las distorsiones cognitivas de agresores sexuales de menores, si son diferentes o similares en otros grupos poblacionales, y si se confirman las dimensiones avanzadas en este trabajo. Ello puede ayudar, a su vez, a refinar los instrumentos que miden estas distorsiones, identificando sus principales ejes (Waldron, O'Reilly, Randall, Shevlin, Dooley, Cotter & Carr, 2006).

**Nota:** el presente artículo no presenta conflicto de intereses. El estudio fue financiado con recursos personales durante el desarrollo de la maestría en Psicología realizada con la Universidad Nacional de Colombia.

## Referencias

- Abel, G. G., Gore, D., Holland, C. L., Camp, N., Becker, J. V. & Rathner, J. (1989). The measurement of the cognitive distortions of child molesters. *Annals of Sex Research*, 2: 135-153.

- Abel, G. G., Becker, J. V. & Cunningham-Rathner, J. (1984). Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7: 89-103.
- Beck, J. (2000). *Terapia cognitiva. Conceptos básicos y profundización*. España: Prólogo de Aaron T. Beck.
- Beech, A. R., Ward, T. & Fisher, D. (2006). The identification of sexual and violent motivations in men who assault women: Implication for treatment. *Journal of Interpersonal Violence*, 21 (12): 1635-1653.
- Blout, M. (2012). *Antisocial Behavior: Roles of Self-Serving Cognitive Distortions and Ventromedial Prefrontal Function*. Tesis. The Ohio State University. U.S.A.
- Brown, S., Walker, K., Gannon, G. & Keown, K. (2013). Creating a psychologically comfortable position: The link between empathy and cognitions in sex offenders. *Journal of Sexual Aggression: An international, interdisciplinary forum for research, theory and practice*, 19 (3): 275-294, DOI: 10.1080/13552600.2012.747223.
- Bumby, K. M. (1996). Assessing the cognitive distortions in child molesters and rapists: Development and validation of the MOLEST and RAPE scales. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 8: 37-54.
- Burn, M. & Brown, S. (2006). A review of the cognitive distortions in child sex offenders: An examination of the motivations and mechanisms that underlie the justification for abuse. *Aggression and Violent Behavior*, 11: 225-236.
- Calkins, C. & Ogloff, J. (2006). Risk and the preventive detention of sex offenders in Australia and the United States. *International Journal of Law and Psychiatry*, 30: 49-59.
- Capuano, A. (2011). *Empathy and cognitive distortion and their relationship with aggression in adolescents*. Tesis doctoral. Bowling Green State University. U.S.A.
- Castro, M., López-Castedo, A. & Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de Psicología*, 25 (1): 44-51.
- Cate, A. (2011). *Cognitive distortions as predictor of antisocial behaviour in children*. Tesis Master. Utrecht University the Netherlands.
- Cortoni, F. A. & Marshall, W. L. (2001). Sex as a coping strategy and its relationship to juvenile sexual history and intimacy in sexual offenders. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 13: 27-43.
- Chacartegui, R. & Leon-Carrión, J. (2005). Desorganización perceptiva, déficits constructivos y memoria visual en sujetos con delitos violentos. *Revista Española de Neuropsicología*, 7 (2-4): 117-134.
- De la Garza, J. & Diaz, M. (1997). Elementos para el estudio de la violación sexual. *Salud Pública de México*, 39 (6): 539-545.
- Echeburúa, E. & Guerricaechevarría, C. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Editorial Ariel.
- En 107 aumentaron los delitos sexuales en Colombia (2015, 02 de diciembre). *Vanguardia*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/colombia/338268-en-1077-aumentaron-los-delitos-sexuales-en-colombia>.
- Gibbs, J.C. (2010). *Inmadurez moral y comportamiento antisocial*. Postconvencionales, 2: 21-56.
- Hambleton, R. K. (1996). Adaptación de test para uso en diferentes idiomas y culturas: Fuentes de error, posibles soluciones y directrices prácticas. En J. Muñiz (Coord.). *Psicometría* (pp. 207-238). Madrid: Universitas.
- Hanson, R. & Morton, K. (2005). The Characteristics of Persistent Sexual Offenders: A Meta-Analysis of Recidivism Studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73 (6): 1154-1163.
- Herrera-Rojas, A. N., Gómez-Benito, J. & Hidalgo-Montesinos, M. D. (2005). Detección de sesgos en los ítems mediante análisis de tablas de contingencia. *Avances en Medición*, 3: 29-52.
- Herrero, O. & Negro, L. (2016). Evaluación del interés sexual hacia los menores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26: 30-40.
- Hollin, C. R. (1987). Sex roles in adolescence. En D. J. Hargreaves y A. M. Colley. *The psychology of sex roles* (pp. 176-197). Washington, DC: Hemisphere Publishing Corp.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF (2015). *Forensis 2014. Datos para la Vida*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF (2009). *Forensis 2008. Datos para la Vida*. Bogotá, D. C., Colombia.
- Irle, H. (2012). *Moral cognition and bullying in secondary school - a cross-cultural study*. Tesis Master. Netherlands: Utrecht University.

- Jiménez, P. (2009). Caracterización Psicológica de un Grupo de Delincuentes Sexuales Chilenos a través del Test de Rorschach. *Psyche*, 18 (1): 27-38. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psyche/v18n1/arto3.pdf>.
- Langstrom, N., Grann, M. & Lindblad, F. (2000). A preliminary typology of young sex offenders. *Journal of Adolescence*, 23: 319-329. Recuperado de <http://www.idealibrary.com>.
- Lanyon, R. (1986). Theory and treatment in child molestation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 54: 176-182.
- Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. *Diario Oficial*, No. 46.383, de 6 de septiembre de 2006. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley\\_1090\\_2006.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1090_2006.html).
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza A. & Tomás Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología*, 30 (3): 1151-1169.
- Lonsway, K. A. & Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths: In review. *Psychology of Woman Quarterly*, 18: 133-164.
- Marshall, W. L. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel.
- Marshall, W., Hamilton, K. & Fernández, Y. (2001). Empathy Deficits and Cognitive Distortions in Child Molesters. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 13 (2): 123-130.
- Marshall, W. L. & Barbaree, H. E. (1990). Outcome of comprehensive cognitive-behavioral treatment programs. In W. L. Marshall, D. R. Laws, and H. E. Barbaree (Eds.). *Handbook of sexual assault* (pp. 363-385). New York: Plenum Press.
- Murphy, W. D. (1990). Assessment and modification of cognitive distortions in sex offenders. En W. L. Marshall, D. R. Laws, and H. E. Barbaree (Eds.). *Handbook of sexual assault: issues, theories, and treatment of the offender*. New York: Plenum Press.
- Organización Panamericana de la Salud - OPS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Pérez-López, C. & Santín-González, D. (2007). *Mi-nería de datos: técnicas y herramientas*. Madrid: Thompson.
- Pervan, S. & Hunter, M. (2007). Cognitive Distortions and Social Self-Esteem in Sexual Offenders. *Applied Psychology in Criminal Justice*, 3 (1): 75-91. Recuperado de [http://dev.cjcenter.org/\\_files/apcj/3\\_1\\_cognitivedistortions.pdf](http://dev.cjcenter.org/_files/apcj/3_1_cognitivedistortions.pdf).
- Polaschek, D. L. L. & Gannon, T. A. (2004). The implicit theories of rapists: What convicted offenders tell us. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 16: 299-315.
- Polaschek, D. L. L. & Ward, T. (2002). The implicit theories of potential rapists: What our questionnaires tell us. *Aggression and Violent Behavior*, 7: 385-406.
- Quinsey, V. L., Lalumière, M. L., Rice, M. E. & Harris, G. T. (1995). Predicting sexual offenses. En J. C. Campbell (Ed.). *Assessing dangerousness: Violence by sex offenders, batterers, and child abusers* (pp. 114-137). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Redondo, S., Pérez, M. & Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del Psicólogo*, 28: 187-195. Recuperado de <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/8869>.
- Ribeaud, D. & Eisner, M. (2010). Are moral disengagement, neutralization techniques, and self-serving cognitive distortions the same? Developing a unified scale of moral neutralization of aggression. *International Journal of Conflict and Violence*, 4: 298-315.
- Riso, W. (2006). *Terapia cognitiva-Fundamentos teóricos y conceptualización del caso clínico*. Colombia: Editorial Norma.
- Sánchez, C. (2003). The Sex Offender Profile: Outlining Social And Psychological Features of Spanish Sentenced Sex Offender. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13: 27-60.
- Sanday, P. R. (1981). The socio-cultural context of rape: a cross-cultural study. *The Journal of Social Issues*, 37: 5-27.
- Sentencia C-404 de 1998. Magistrado ponente: Carlos Gaviria Díaz y Eduardo Cifuentes Muñoz. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/C-404-98.htm>.
- Tamayo y Tamayo, M. (2005). *El proceso de la investigación científica* (4.ª ed.). México: Editorial Limusa, S.A.
- Teuma, R., Smith, D., Stewart, A. & Lee, J. (2003). Measurement of victim empathy in intrafamilial and extrafamilial child molesters using the child molester empathy

- measure (CMEM). *International Journal of Forensic Psychology*, vol. 1, no. 1: 120-132. Recuperado de <http://www.uow.edu.au/content/groups/public/@web/@health/documents/doc/uow045102.pdf>.
- Van der Velden, F., Brugman, D., Boom, J. & Koops, W. (2010). Moral cognitive processes explaining antisocial behavior in young adolescents. *International Journal of Behavioral Development*, 34: 292-301.
- Walker, K. & Brown, S. (2013). Non-sex offenders display distorted thinking and have empathy deficits too: A thematic analysis of cognitions and the application of empathy. *Journal of Sexual Aggression: An international, interdisciplinary forum for research, theory and practice*, 19 (1): 81-101, DOI: 10.1080/13552600.2011.618276.
- Ward, T. (2000). Sexual offenders cognitive distortions as implicit theories. *Aggression and Violent Behavior*, 5: 491-507.
- Ward, T., Hudson, S. M., Marshall, W. L. & Siegert, R. J. (1995). Attachment style in sex offender: A theoretical framework. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 7: 317-335.
- Waldron, B., O'Reilly, G., Randall, P., Shevlin, M., Dooley, B., Cotter, A. & Carr, A. (2006). Factor structures of measures of cognitive distortions, emotional congruence and victim empathy based on data from Irish child sex molesters. *The Irish Journal of Psychology*, 27 (3-4): 142-149.
- Zarcovich, P. (1999). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill.